

Diario de la mañana
Fundado el 1o Julio 1976
Ediciones lunes a viernes

La hoja

Judicial y Comercial

Año "L" No 11.953 Edición de
48 páginas
Precio \$ 40

Montevideo, Febrero 11 de 2026

¿Por qué una taza diaria de café y té con cafeína podría protegerte contra la demencia?

CNN por Madeline Holcombe- No tienes que dejar la dosis matutina de cafeína para proteger tu cerebro contra la demencia en el futuro. Nuevas investigaciones muestran que el consumo diario de café o té —y sí, del tipo con cafeína— está asociado con una mejor salud cognitiva a largo plazo... (páginas 2 y 3)



Por qué los ciudadanos de Nueva Zelanda están abandonando su país en números récord

BBC por Atahualpa Amerise: Nueva Zelanda ha visto partir al exterior en tan solo un año a más de 70.000 de sus ciudadanos.

Aunque parece una cifra modesta, es casi el 1,4% de la población de este Estado insular del suroeste del océano Pacífico habitado por unos 5,1 millones de personas. El que está siendo el mayor flujo de salida de neozelandeses en décadas está comenzando a generar inquietud en el país. En los dos últimos años las salidas se han acelerado de forma abrupta coincidiendo con un débil mercado laboral y una percepción generalizada de estancamiento económico. Para algunos expertos, este cambio de paradigma y la intensificación de las salidas sugieren que Nueva Zelanda podría estar ante algo más que un ciclo migratorio corriente. El aumento de la emigración neozelandesa responde, en gran parte, a razones económicas. "El factor que explica las salidas es la debilidad del mercado laboral, con una tasa de desempleo del 5,3% (la más alta en casi una década) y grandes reducciones en el trabajo en el sector público", explica a BBC Mundo el sociólogo Paul Spoonley.

Cambio

Cotizaciones

Dólar	37.25	39.45
eBROU	37.75	38.95
Euro	43,31	48.33
\$ Argentino	0,02	0,20
Real	6.80	8,50
Valores sujetos a variantes		

EL TIEMPO

Miércoles 11 de Febrero

21°C a 30°C Aumento de nubosidad.

Viento: NE 20-40 km/h, rachas de 50 km/h. TARDE-NOCHE: Nuboso, períodos de cubierto. Probables precipitaciones y tormentas hacia la noche. Viento: SW al E 10-30 km/h. Fuente: INUMET

El Mundo en titulares

CNN en español

Caso Epstein: rey Carlos dispuesto a colaborar con la policía

Infobae - Mundo

Crece la censura de Putin en Rusia: aumenta el control sobre los celulares y habrá más restricciones a redes sociales

BBC -

Condenan a 20 años de cárcel a Jimmy Lai, el multimillonario "rebelde" de Hong Kong

Sección Avisos

Judiciales y Particulares
páginas 16 a 52

Tribuna abierta “Ciudadanos de a pie”

¿Por qué una taza diaria de café y té con cafeína podría protegerte contra la demencia?

CNN por Madeline Holcombe
Nuevas investigaciones muestran que el consumo diario de café o té —y sí, del tipo con cafeína— está asociado con una mejor salud cognitiva a largo plazo.

Aquellos que disfrutaron de dos a tres tazas de café o una a dos tazas de té al día vieron el mayor impacto, según el estudio publicado este lunes por la Revista de la Asociación Médica Estadounidense JAMA, por sus siglas en inglés.

Los bebedores de café en la mediana edad tenían aproximadamente un 18 % menos de probabilidades de desarrollar demencia más adelante, mientras que los bebedores de té tenían un 14 % menos de riesgo, dijo el autor principal del estudio, el Dr. Daniel Wang, profesor asistente en el departamento de nutrición de la Escuela de Salud Pública Harvard T.H. Chan de la Escuela de Medicina de Boston.

Wang y su equipo no observaron el mismo beneficio en las opciones descafeinadas en los datos de más de 130.000 personas inscritas en el Nurses' Health Study y el Health Professionals Follow-up Study.

Otras investigaciones han apoyado la idea de que el café con cafeína puede estar vinculado a un envejecimiento más saludable y que el café y el té con cafeína pueden reducir el riesgo de condiciones como en-

fermedades cardíacas.

Lo más importante que hay que destacar es que la evidencia no demuestra que debas abandonar tu dosis matutina para mantenerte saludable, dijo el Dr. David Kao, titular de la cátedra Jacqueline Marie Schauble Leaffer en Enfermedad Cardíaca en Mujeres y profesor asociado de medicina en la Escuela de Medicina Anschutz de la Universidad de Colorado. No participó en el último estudio.

No incrementes tu consumo todavía La investigación se fortalece en parte gracias a su dependencia en el Nurses' Health Study y el Health Professionals Follow-up Study, que son dos bases de datos a largo plazo que evaluaron repetidamente la dieta. Sin embargo, fue un estudio observacional, lo que significa que los investigadores pueden ver la asociación pero no pueden asegurar que la ingesta de cafeína haya causado el envejecimiento más saludable. El vínculo entre ambas podría deberse a otros factores, dijeron los expertos. Por ejemplo, podría haber un elemento además de la cafeína que sea saludable, pero descafeinar el café o el té también elimina ese nutriente. O los bebedores de café podrían tener mejores dietas, mayor estatus socioeconómico o hábitos saludables comunes, como hacer un crucigrama matutino al tomar su café, dijo Kao.

Aunque pueda parecer lógico asumir que es buena idea añadir o aumentar tu consumo de cafeína según estudios recientes como este, Kao dijo que la evidencia no es lo suficientemente fuerte como para sugerir que las personas deban cambiar sus comportamientos.

“Más no es necesariamente mejor”, dijo la Dra. Sara Mahdavi, profesora adjunta en el departamento de ciencias de la nutrición de la Universidad de Toronto, en un correo

electrónico. Ella no participó en la investigación. "Nadie debería empezar a beber café únicamente para proteger el cerebro". Las personas con ansiedad, insomnio, condiciones de ritmo cardíaco o que hayan tenido malas reacciones a la cafeína deben ser especialmente cautelosas, agregó.

El café, por ejemplo, "contiene cafeína junto con cientos de compuestos bioactivos que influyen en la inflamación, el metabolismo de la glucosa, la función vascular y el estrés oxidativo", dijo Mahdavi.

El café puede reducir la inflamación, la presión arterial y el estrés oxidativo (lo cual puede conducir a daños celulares y en los tejidos), afectando de manera positiva muchos de los signos físicos del envejecimiento, explicó Kao.

El impulso que viene de tu primera taza de la mañana también podría ayudarte a mantener otros hábitos saludables, como una buena nutrición o el ejercicio, añadió. Es importante no solo tomar café o té y quedarse allí.

"La actividad física regular y frecuente, una buena higiene del sueño, no fumar, controlar la presión arterial y la diabetes, mantenerse socialmente activo y mantener una calidad general de la dieta que debe estar compuesta principalmente por alimentos vegetales integrales... siguen siendo mucho más influyentes que cualquier bebida individual", dijo Mahdavi por correo electrónico.

"El café no es un sustituto de los comportamientos bien establecidos para la salud cerebral", añadió.

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -1
8 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280
Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones
Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza -Cel: 096 101 931
Dirección: General Artigas 660 -dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473
Chile Nº 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia Nº 385 - Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711 419 - Dirección: 19 de Abril Nº 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001
Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442 -Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com
Laura Salomone- Celular: 098137851
Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección: Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria- Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.-

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976 33 Orienales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com
Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera
Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria:

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -
Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionario:

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 - Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro. Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira Nº 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940- Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com
Fuente de Noticias: Propia, Prensa Internacional y Locales

Noticias Uruguay y el Mundo

La historia de los “huérfanos del Titanic”: la despedida del padre que los subió al bote y la carta que reveló la verdad

Infobae por Mariano Jasovich: Las hélices del buque Carpathia no dejaban de girar cuando los vigías divisaron el primer bote salvavidas. Había silencio en la cubierta, apenas interrumpido por los gritos entrecortados de quienes sobrevivieron a la noche más larga del Atlántico Norte.

...La llegada a Nueva York fue caótica. Mientras los supervivientes desembarcaban y los periodistas se agolpaban en el muelle, los dos hermanos permanecieron bajo custodia de las autoridades. Nadie reclamaba a los niños. Nadie sabía cómo se llamaban realmente. Las imágenes de los dos hermanos, con rostros serios y ojos grandes, circularon por las portadas de The New York Times, Le Figaro, La Vanguardia y otros medios.

El reencuentro

La noticia cruzó el Atlántico y llegó a Marcelle Caretto en Francia. Al ver la foto en los diarios, reconoció de inmediato a sus hijos. No tenía idea de que su exmarido había planeado escapar con ellos. De inmediato contactó a la Cruz Roja y a la policía francesa. “Tenía el corazón partido”, declaró años después. “No sabía si estaban vivos o muertos. Cuando vi sus caras en el periódico, supe que tenía que ir a buscarlos”.



El Carpathia en 1918, fue tristemente hundido por el submarino alemán U-55

El proceso de identificación fue lento y burocrático. Las autoridades estadounidenses exigieron pruebas de parentesco. Marcelle tuvo que presentar cartas, fotografías y certificados de nacimiento. La Cruz Roja colaboró en la gestión y, gracias a la presión de la prensa internacional, se aceleraron los trámites.

Mientras tanto, los niños permanecieron al cuidado temporal de Margaret Hays, una pasajera de primera clase que se había conmovido con la historia. Les enseñó inglés básico y trató de que no sintieran el peso de la tragedia.

El reencuentro fue breve y sobrio. En el muelle de Nueva York, Marcelle abrazó a sus hijos ante la mirada de los periodistas. Los pequeños la reconocieron, aunque apenas tenían recuerdos claros de su vida en Francia. El momento fue inmortalizado por los fotógrafos, pero la emoción real ocurrió lejos de las cámaras.

La familia embarcó de regreso a Francia semanas después. El viaje fue discreto, rodeado de asistentes sociales y diplomáticos. La prensa esperaba declaraciones, pero Marcelle eligió el silencio. "Solo quería volver a casa y que todo terminara", contó años después.

La vida tras la tragedia

En Francia, el regreso tampoco fue sencillo. La historia de los "huérfanos del Titanic" era conocida en toda Europa. Los vecinos se acercaban a la casa en Niza para ver a los niños. Organizaciones benéficas ofrecieron ayuda, pero Marcelle intentó reconstruir una vida normal para sus hijos. Inscribió a Michel en la escuela y protegió a Edmond del asedio mediático.

Michel Marcel tuvo problemas para dormir durante años. "Soñaba con agua, con gritos, con la noche infinita", confesó en una entrevista. En la adolescencia, se refugió en los libros y la filosofía. Más tarde, estudió en la Universidad de Montpellier y se doctoró en Filosofía. Se convirtió en profesor universitario y dedicó parte de su vida a explicar la experiencia del trauma. En su vejez, relató: "Sobreviví porque mi padre me puso a salvo. Nunca lo vi como un criminal, sino como un hombre desesperado".

Edmond llevó una vida más reservada. Evitó entrevistas y se dedicó a la banca y los negocios en Francia. Murió en 1953, a los 43 años, en un accidente en la costa. Dejó esposa y dos hijos.

Ya adulto, Michel Marcel reconstruyó la historia de su padre a partir de cartas y documentos. Descubrió que Michel Navratil había escrito a Marcelle antes de abordar el Titanic: "No te preocupes, solo quiero que estén bien". La carta, hallada en el bolsillo del abrigo recuperado, fue una de las pruebas que permitió identificar el cuerpo y resolver el misterio.

Décadas después, Michel Marcel fue invitado a conmemoraciones del Titanic. Visitó el sitio del naufragio en un buque memorial. "Estar aquí es cerrar un círculo. Pienso en mi padre y en todo lo que sacrificó. Pienso en mi madre y en su fuerza. Y pienso en mi hermano, que ya no está".

En una de sus últimas entrevistas, relató el instante del abordaje: "Recuerdo el frío, el sonido del hielo, la prisa de mi padre. No entendía nada. Solo sabía que debía confiar en él". Sobre la noche del naufragio, agregó: "Vi el agua subir, vi a la gente correr. Mi padre me dio un beso y me dijo que fuera valiente".

Estudio revela la pérdida masiva de agua subterráneas

Blogger.com por Portal MeteoRed: La pérdida de agua subterránea en muchas partes del mundo tiene implicaciones directas sobre la vida humana, seguridad ecológica y cambios en el uso del agua.

Un estudio satelital reciente ha revelado una disminución alarmante en las reservas de agua subterránea en la Alta Montaña de Asia (AMA), conocida como la "Torre de Agua Asiática". Esta fuente crucial de agua, que sustenta el riego agrícola, el suministro de agua a las zonas urbanas y la seguridad ecológica de cientos de millones de personas en más de una docena de países río abajo, se está agotando a un ritmo alarmante de aproximadamente 24.200 millones de toneladas al año.



Dirigido por el profesor Wang Shudong, del Instituto de Investigación de Información Aeroespacial de la Academia China de Ciencias (AIRCAS), el estudio aborda los desafíos de la escasez de datos y la complejidad del terreno en la región. Sus hallazgos se publicaron recientemente en Environmental Research Letters.

Baldosas que generan energía con las pisadas

Clarín: Son fabricadas con materiales reciclados. La capa superior está fabricada con neumáticos, lo cual le permite resistir cinco años de uso intensivo.

El objetivo es vivir en un mundo cada vez más sustentable y, sobre todo, donde la optimización de los recursos es una de las claves.

En ese camino, ahora, diseñan baldosas que generan energía con las pisadas. Se trata de un concepto revolucionario cuyo uso masivo podría dar un empujón a la generación local de electricidad a partir de fuentes renovables.

El desarrollo pertenece a la empresa inglesa Pavegen. Las baldosas están fabricadas con materiales reciclados y, además, son reciclables en un 80 por ciento. La capa superior está fabricada con neumáticos reciclados, lo cual le permite resistir cinco años de uso intensivo.

Baldosas verdes. Miden 45 x 60 centímetros y están pensadas para espacios públicos con mucha afluencia de personas. Miden 45 x 60 centímetros y están pensadas para espacios públicos con mucha afluencia de personas. De la energía producida, el 5 por ciento la consume la propia baldosa, el 95 por ciento restante se puede usar in situ o almacenar para un uso posterior. Inclusive, actualmente, se está desarrollando un sistema para conectarla directamente a la red eléctrica.

Cada paso genera una media de 7 vatios de electricidad, depende sobre todo del peso de cada persona. Además, cada paso empuja 5 milímetros hacia abajo la goma, una diferencia imperceptible para los peatones.

Las baldosas miden 45 x 60 centímetros y están pensadas para espacios públicos con mucha afluencia de personas, como estaciones de tren, de metro, de autobús, aeropuertos, colegios y centros comerciales. La energía generada por millones de pisadas puede ser utilizada en múltiples aplicaciones, como iluminación de señales, anuncios digitales o zonas Wi-Fi.

En unos meses, los visitantes del centro comercial Westfield Stratford City, cercano al estadio Olímpico de Londres, caminando por allí podrán ver alguna de las 20 baldosas verdes que se colocarán.



“Un lugar para soñar” reveló el tráiler de su séptima temporada

Infobae por Antonela Rabanal: La exitosa serie regresará a Netflix con nuevos episodios el próximo 12 de marzo.

La séptima temporada de *Un lugar para soñar* se proyecta como una de las más intensas y reveladoras de la saga, con la introducción de nuevos personajes, la reaparición de conflictos no resueltos y la incertidumbre sobre la co-parentalidad que enfrentan Jack (Martin Henderson) y Mel (Alexandra Breckenridge).

El último adelanto difundido por Netflix instala una amenaza latente sobre la pareja central, alejándose de los riesgos físicos de entregas previas —como el infarto de Jack durante un vuelo o los incendios forestales— y adentrándose en un terreno más delicado: la posibilidad de no lograr convertirse en padres pese a su deseo.

El final de la sexta temporada dejó a los seguidores ante la expectativa de una adopción. Mel, en su rol de enfermera, había recibido una propuesta de Marley, una de sus pacientes, para entregarles a su bebé.

Sin embargo, el reciente avance introduce un nuevo obstáculo: Marley, conmovida y entre lágrimas, les advierte que necesita más tiempo antes de tomar una decisión definitiva. El conflicto con Marley pone a prueba la paciencia y fortaleza de la pareja, obligándolos a enfrentar heridas del pasado. Este enfoque, que profundiza en el aspecto emocional de la maternidad y la adopción, muestra una evolución en la serie, que aborda el lado menos idealizado de la construcción familiar.juntopersonajes.

El tráiler mantiene el suspense sobre el desenlace de la sexta temporada.



Alexandra Breckenridge declaró que conoce la naturaleza de ese momento, pero que “es demasiado grande” para ser revelado, reforzando la estrategia de mantener expectantes a los espectadores. El adelanto también muestra los nuevos desafíos en las relaciones secundarias: las complicaciones en la vida sentimental de Preacher (Colin Lawrence) y la continuidad de la relación entre Brie (Zibby Allen)

En línea con la tradición de la saga, la promoción de la séptima temporada concluye con un cliffhanger: “Donde caiga mi dedo, ahí iremos de luna de miel”, dice Mel a Jack mientras giran un globo terráqueo, antes de que el avance corte a negro y oculte el destino. Este recurso, recurrente en *Un lugar para soñar*, mantiene la expectativa por los desafíos y aventuras que esperan a los protagonistas.



James Stewart: "Hollywood elogia demasiadas tonterías. No permitiré que me suceda, pero demasiados elogios pueden volver loco a cualquiera que no sepa por donde va".

James Maitland Stewart, llamado coloquialmente Jimmy Stewart especialmente en Estados Unidos (Indiana, 20 de mayo de 1908-Beverly Hills, 2 de julio de 1997), fue un prolífico actor de cine, teatro y televisión estadounidense.

Durante el transcurso de su carrera actuó en varias películas consideradas clásicos y fue nominado cinco veces al premio Óscar, ganando una vez en competencia (por *The Philadelphia Story*) y recibiendo uno honorífico por su trayectoria.

Fue galardonado con varios premios a la trayectoria en diversos años: premio Óscar (1941 y 1985), Globos de Oro (1965), premio del Sindicato de Actores (1969), American Film Institute (1980), Berlin International Film Festival (1982), Kennedy Center Honors (1983), Lincoln Center (1990), y el National Board of Review (1990). Stewart tiene una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood en el 1708 de Vine Street. Una vez la estrella fue robada pero fue inmediatamente reemplazada. También fue invitado a dejar marcadas sus manos en la entrada del Grauman's Chinese Theatre. También recibió un premio Cecil B. DeMille por su trayectoria, pero después ganaría el Globo de Oro como mejor actor de televisión - Drama. También tuvo una notable carrera militar en la Segunda Guerra Mundial, alcanzando el grado de general en la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

Apareció en 92 películas desde los inicios de su carrera en 1935 hasta sus últimos proyectos en el teatro en 1991, televisión y cortos.

La carrera de Stewart desafió los límites de género y tipo, y dejó su marca en las comedias screwball, los thrillers de suspense, los wésterns, las biografías y las películas familiares.



Títulos de la filmografía de James Stewart: *La Flecha Rota* (1950), *La ventana indiscreta* (1954) *Una chica de provincias* (1936), *Speed* (1936), *Los romances de Peggy* (1936), *Nacida para la danza* (1936), *Ella, él y Asta* (1936), *El séptimo cielo* (1937), *El último gángster* (1937), *Cadetes del mar* (1937), *Lo que manda el corazón* (1938), *Ardid feme-nino* (1938), *El ángel negro* (1938), *El lazo sagrado* (1939), *En este mundo traidor* (1939),

Noticias de Gobierno Uruguay

Poder Ejecutivo

Formación continua

Campus del Sur: Más de 1.800 docentes se preparan para inicio de ciclo lectivo con Ceibal

El encuentro Campus del Sur reúne a educadores y estudiantes de Formación Docente, entre el 10 y el 12 de febrero, para reflexionar sobre prácticas pedagógicas y desafíos de la innovación. La iniciativa promueve el intercambio de experiencias y fomenta el uso de la tecnología en el aula.

Director nacional de Educación, habla sentado con un micrófono de mano. A su lado, la presidenta de Ceibal, Fiorella Haim, y la consejera de ANEP, Elbia Pereira Campus del Sur es un espacio de formación y encuentro para la comunidad educativa, organizado por Ceibal, que se desarrolla entre el 10 y el 12 de febrero en Montevideo. La propuesta de formación, que hasta el año pasado se llamaba Escuela de Verano, se amplió, a partir de 2026, con ediciones en otros departamentos durante todo el año.

El objetivo es que docentes y estudiantes de Formación Docente comiencen el año lectivo con una instancia en la que se promueve la reflexión pedagógica, el intercambio profesional y la actualización en tendencias educativas, mediante talleres y conferencias a cargo de expertos nacionales e internacionales.

En esta oportunidad, la convocatoria alcanzó a 1.864 participantes y superó las 4.200 inscripciones, lo que consolida el interés en las más de 60 opciones de formación disponibles.

El evento incluye actividades presenciales y virtuales, organizadas en torno a cinco grandes áreas: innovación pedagógica; ciudadanía digital e inclusión; tecnología; ciencia y matemáticas, y lengua y comunicación.

Mejores herramientas para la enseñanza

La presidenta de Ceibal, Fiorella Haim, sostuvo que esta iniciativa, que cumple su octavo año consecutivo, representa un esfuerzo colectivo y colaborativo, orientado a preparar el año lectivo frente a los desafíos educativos actuales.

Asimismo, resaltó que Uruguay ha consolidado una tradición en formación continua y recordó que en 2025 más de 22.300 docentes y estudiantes integraron las diversas propuestas de la institución.

Esta preparación es fundamental para brindar mejores herramientas a los niños y los jóvenes, afirmó.

Fuente: Web Poder Ejecutivo

Noticias del Poder Judicial

Suprema Corte de Justicia dispuso traslados y ascensos de magistrados



La Suprema Corte de Justicia dispuso traslados y ascensos de magistrados que pasarán a prestar sus servicios en sedes de la capital. Los magistrados designados en esta ocasión son los siguientes:



JUEZA LETRADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 1° TURNO, en vía de traslado, a la Dra. María Eugenia FERRER SUGO, actual Jueza Letrada de Familia de 17° turno, a su solicitud.

◎ JUEZA LETRADA DE FAMILIA DE 17° TURNO, en vía de traslado, a la Dra. Karen CUADRADO FERNÁNDEZ CHÁVEZ, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital.

◎ JUEZA LETRADA DE ADUANA, en vía de traslado, a la Dra. María Victoria ABRAHAM BANCHERO, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital.

◎ JUEZ LETRADO DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA DE 9° TURNO, en vía de traslado, al Dr. Ruben Félix ETCHEVERRY MANEIRO, actual Juez Letrado

de Familia Especializada de 3° turno, a su solicitud.

◎ JUEZA LETRADA DE FAMILIA ESPECIALIZADA DE 3° TURNO, en vía de traslado, a la Dra. Ana Julia FUENTES SILVERA, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11° TURNO, en vía de traslado, a la Dra. Alicia OLIVERO GÓMEZ, actual Jueza Letrada Suplente de la Capital, por su calidad de Jueza Letrada Suplente de la Capital. JUEZ LETRADO SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, al Dr. José Héctor VERA GATEBLED, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, a la Dra. Gabriela AZPIROZ QUIROGA, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Maldonado de 4° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, a la Dra. Rossana MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, actual Jueza Letrada Especializada en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual de San Carlos de 1° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

JUEZA LETRADA SUPLENTE DE LA CAPITAL, en vía de ascenso, a la Dra. Lorena GARCÍA RODRÍGUEZ, actual Jueza Letrada de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 3° turno, por integrar la lista de los magistrados más aptos para el ascenso, confeccionada por la Comisión Asesora.

La decisión se enmarca en la gestión periódica habitual que la Suprema Corte de Justicia hace de sus recursos humanos, con las potestades que le otorgan el art. 239 ordinales 5º y 6º de la Constitución de la República, 55 numeral 3) de la Ley nº 15.750. y 2º de la Acordada nº 7975, habiéndose cumplido con lo previsto en la Acordada nº 7813.

Los magistradas prestaron juramento y asumieron su cargo el día 5 de febrero, de acuerdo a lo previsto en la Resolución SCJ nº 4/2026.

Fuente: Web Poder Judicial

Noticias de Congreso de Intendentes

Turismo inclusivo en agenda

*Cipedi inició su trabajo 2026
con foco en turismo accesible y
descentralización*

La Comisión Interdepartamental de Personas con Discapacidad realizó su primera sesión del año definiendo prioridades, cronograma y articulación con organismos estatales.

Este martes 10 de febrero se llevó a cabo la primera sesión del año 2026 de la Comisión Interdepartamental de Personas con Discapacidad (Cipedi), en la sede del Congreso de Intendentes. La jornada comenzó a las 10:00 horas y tuvo como ejes centrales la planificación del cronograma de trabajo y la evaluación del Congreso de Turismo Accesible recientemente realizado.

A las 11:00 horas, la comisión recibió a Patricia Acevedo, representante del Ministerio de Turismo, con quien se abordaron temas vinculados al turismo inclusivo. En el intercambio se destacó la necesidad de trabajar de forma conjunta para identificar problemáticas y fortalezas, con el objetivo de avanzar hacia destinos turísticos más accesibles en todo el país. Acevedo subrayó la importancia de estas instancias de coordinación y afirmó: "seguir impulsando un turismo inclusivo y accesible es parte de ese camino hacia un Uruguay más justo e inclusivo".

Durante la sesión también se definió de manera tentativa la descentralización de las próximas reuniones: en marzo en Montevideo, abril en Rocha, mayo en Salto y junio nuevamente en Montevideo. Las restantes sedes se confirmarán en el transcurso del año.

Finalmente, la Cipedi resolvió fortalecer la coordinación con organismos como el BPS, el Ministerio de Salud Pública y Unasev, para abordar temáticas clave relacionadas con vivienda, movilidad y accesibilidad, consolidando así una agenda de trabajo integral para 2026.

Fuente: Web Congreso de Intendentes

Noticias de Intendencia de Maldonado

Cuareim 1080 y Valores serán parte del desfile de Carnaval en Piriápolis

Las comparsas consagradas en los dos primeros puestos del Desfile de Llamadas 2026 -Cuareim 1080 y Valores, respectivamente- serán las encargadas de cerrar el desfile de Carnaval de Piriápolis durante la noche del jueves 12 de febrero.

Este balneario ofrecerá una gran fiesta de Momo con la participación de com-

parsas y escuelas de samba tanto de Montevideo como de Maldonado. Se recuerda que el acceso será gratuito, al igual que para el resto de las propuestas de Carnaval en el departamento de Maldonado.

El desfile de Piriápolis comenzará a las 21 horas de este jueves y se desarrollará por Rambla de los Argentinos, iniciando en Paseo La Pasiva (Rambla de los Argentinos, entre Manuel Freire y Armenia) y finalizando en rotonda de la intersección de Rambla de los Argentinos, Bulevar Francisco Piria y Rambla de los Ingleses (Hotel Colón).

Con la organización de la Unidad de Carnaval de la Intendencia de Maldonado y el apoyo del Municipio de Piriápolis, se informa sobre el orden de participación de las siguientes agrupaciones:

Sandombe

Mangueira Do Povo

Renovación 2001

Lonjas y Madera

De San Carlos

La Mansa

La Negra

La Gozadera

Valores

Cuareim 1080

**IDM se adhiere al
Día Internacional de la Mujer y
la Niña en la Ciencia**

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció este día en 2015, donde reconoció el papel fundamental de las mujeres y niñas, y solicitó una mayor participación y empoderamiento.

A través de la Dirección de Derechos Humanos, perteneciente a la Sub Dirección General de Convivencia Ciudadana, la Intendencia de Maldonado celebra esta fecha, reconociendo las contribuciones de mujeres y niñas para promover la igualdad de género en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

**Punta del Este:
se realizará la tercera edición de
la Feria de Turismo Rural y Natural 365**

Consiste en un espacio de encuentro para operadores turísticos y empre-

dedores del sector que reunirá propuestas de bodegas, almazaras, hoteles y restaurantes de campo, además de tours y experiencias vinculadas a la naturaleza, poniendo en valor el turismo rural como alternativa para todo el año en Maldonado y Rocha.

Esta edición contará con la participación de expositores en dos departamentos que comparten el desafío de diversificar su oferta turística más allá del verano, destacándose por la calidad y el crecimiento del turismo rural y natural.

Como novedad, se incorporan conferencias y talleres abiertos al público. El viernes 13, desde las 18 horas, se desarrollará un ciclo de charlas donde SUTUR presentará su primer libro “Sentir lo Rural y Natural”, la Asociación AMBA expondrá el proyecto Carapé, OGD Rocha compartirá su modelo de gobernanza turística y Banco República brindará la conferencia “BROU como Aliado del Turismo Rural y Natural”.

A las 20 horas tendrá lugar la apertura oficial, con corte de cinta y presencia de autoridades. Luego, la feria desplegará su propuesta con danzas folclóricas y degustaciones. Se destaca además en esta edición la presencia de INAVI con bodegas de Maldonado y Rocha.

El evento cuenta con el apoyo de la Intendencia de Maldonado.

Fuente: Web IM Maldonado

119.9 - Feb. 11

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, proégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Avisos Judiciales y Particulares

Primera Sección: “Avisos del día”

Edictos Judiciales

Primera publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente

121.420 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Néstor Artigas BASCIANO PÉREZ, IUE 2-106409/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.786 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Diego Roberto Gil Rodríguez, IUE 2-109075/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ – Administración V Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.788 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Celso Viñoly Ruelta, IUE 2-120083/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.789 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: GUALBERTO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, IUE 2-113433/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ – Administración V Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.792 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: JUAN JOSÉ FURLAN BUZZALINO, IUE 2-108226/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.796 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: María Juana Blanco Negreira, IUE 2-120495/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.797 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: ELIDA LÓPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO SOLANO MARQUEZ RIALAN o RALANO o REALÁN y RAUL MARQUEZ LOPEZ, IUE 2-97283/2025. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA SAAVEDRA SANGUINETTI – Administración V Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.799 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: NORMA YOLANDA NAHUM BELOSO, IUE 2-120702/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.802 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: EDUARDO RICHERO AGUERRE, IUE 2-117786/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.804 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: Blanca Nelly MESA MARTINEZ, IUE 2-123347/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaría Adjunta.

121.805 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: MARÍA ADELINA POGGIO BERTACCA, IUE 2-79856/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.809 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: ANGEL GIMENEZ CEBALLOS, IUE 2-120115/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.810 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO, IUE 2-7852/2025. Montevideo, 28 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.811 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ANABEL ESTRELLA PACHON SUAREZ y ADEMAR ALBERTO ACUÑA ALVAREZ, IUE 2-112988/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.812 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: JUAN RECOBA SURRACO, IUE 2-44482/2022. Montevideo, 03 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.813 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: NELSON GABRIEL RIVERA FALERO, IUE 2-109369/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.814 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: ANGELA AIDA MERELLO, IUE 2-112832/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.815 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: JOSÉ PEDRO TARALLO GRILLE, IUE 2-121529/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.816 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: BLANCA ROMANIA GARCIA de ZUÑIGA MOLINARI, IUE 2-123933/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.817 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Antonio Larrosa Nalerio, IUE 2-99970/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.818 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Sergio Lucas PELUFFO PIAS, IUE 2-117785/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.819 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO, IUE 2-122525/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.820 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: HERBERT GALDOS GALLI, IUE 2-122523/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.821 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Máxima Celeste Pura GONZALEZ BERIZIARTUA o Máxima Celeste GONZALEZ BERIZIARTUA y Enrique Omar ROSSO GONZALEZ, IUE 2-115083/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales**Montevideo**

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.807 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: Mariana Libertad RÍOS VITANCOURT y Aldo Daniel PLÁ SUM, IUE 2-120500/2025. Montevideo, 26 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - Administrativo IV Colaboración: Actuaría Adjunta.

Incapacidades**121.808 - Feb. 11 vc. Feb. 26**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16° Turno en autos: "BLECHMAN GALUN, SARA - INCAPACIDAD", IUE 2-14362/2025, se hace saber que por Resolución Nº 6455/2025 de fecha 25/11/2025, se declaró en estado de incapacidad a SARA BLECHMAN GALUN, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA JUDITH CALACHI BLECHMAN, quien aceptó el cargo el 22/12/2025. Montevideo, 09 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

Prescripciones**121.806 - Feb. 11 vc. Feb. 26**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "FIUZA SEQUEIRA, ALBA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61481/2021, y según providencia número 1274/2025 de fecha 13.5.25, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jorge Federico Lago Sosa y Alba Rosa Fiuba Sequeira, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero CUARENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS OCIENTOS Y CUATRO(42.884) que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta - inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 13 de julio de 2021 con el número 2456, y tiene una superficie de quinientos veintiocho (528) metros cuadrados con treinta y seis (36) decímetros cuadrados, y se deslindan así: al sur frente a calle Samuel Lafone tres metros, al oeste lindando con padrón 42.883 parte, una línea quebrada compuesta de tres tramos de: cincuenta y dos metros y cincuenta y siete centímetros (52,57), tres metros y nueve centímetros (3,09) y siete metros y treinta y cinco centímetros (7,35), al norte lindando con el padrón 42.970, quince metros y veintinueve centímetros (15,29), al este lindando con el padrón 42.885, veintiocho metros y cuarenta y tres centímetros (28,43), al sur lindando con padrón 42.884 parte, doce metros y dos centímetros (12,02), al este nuevamente, lindando con el padrón 42.884 parte, treinta y cinco metros con veintinueve centímetros (35,29). En consecuencia en este estado y según la referida providencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y especialmente a los últimos titulares registrales; Ricardo Garese y sus sucesores y/o

herederos a cualquier título y a los titulares o quienes se consideren con derechos de los padres linderos 42.970 Josefina Olivera, 42.884 parte Heriberto Viera Vellozo o Heriberto Viera Velloso, 42.885 María Luisa Díaz Ramos y 42.883 parte Juana Patricia Fiuba Sequeira y Raúl Nelson Fiuba Sequeira, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.- Montevideo, 06 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES – Actuaría de Jdos. de Paz.

Rectificaciones de Partidas**121.794 - Feb. 11 vc. Feb. 26**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS FRANCO, NELIDA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-119864/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: MARIA LEONOR FRANCO ESMIRNA, inscripta el día 02/05/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° 615, en el sentido que: donde dice que era de estado civil "VIUDO" debio decir "DIVORCIADA". por así corresponder. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ – Actuaría.

**IMPRESIÓN DE ACCIONES
DE S.A.S**

CONSULTENOS:
lahoja19@gmail.com
Tel: 24022628

Avisos Particulares**Sociedades de
Responsabilidad Limitada****121.793 - Feb. 11 (Ed. Maldonado)****MARINA ALTA SRL****CESIÓN- MODIFICACIÓN**

Contrato: 19/11/2025

Inscripción: Nº 20605/2025

Cedente: Encarnacion CRUZ MONTORO
(Totalidad)Cesionario: Nelson de LEON PEPELESCOV
(18 cuotas)

Modifica: Administración: Antonio RODRIGUEZ DUARTE.

121.800 - Feb. 11**Leo Cargas SRL****Cesión**

Contrato: 23/08/2025 Declaratoria 10/12/2025

Inscripción: Nº 15129/2025

Cedentes/ cuotas: Lucía Machi Guerrero (17,5),
Arturo Leonardo Machi Viera (10)Cesionarios/ cuotas: Arturo Leonardo Machi
Viera (17,5)

Martín Arturo Machi Thomasset (10).

121.801 - Feb. 11**Leo Cargas SRL****Sucesión**

Fallecimiento: 09/04/2024

Causante: Arturo Omar Machi Placeres (35
cuotas)

Inscripción: N° 12472/2025.

Herederos/ cuotas: Arturo Leonardo Machi
Viera (17,5)
Lucía Machi Guerrero (17,5).**Sociedades Anónimas y
Balances****121.790 - Feb. 11****ENERGIAS VERDES S.A.**

Asamblea: 11/11/2025

Modifica artículo 5, acciones nominativas
endosables.

Artículo 17 Ley 18.930.

Inscripción: N° 19.409- 14/11/2025.

**Segunda
Sección:****“Avisos publicados”****Apertura de Sucesiones****Montevideo****Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°**

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

121.534 - Dic. 24 vc. Feb. 12**Juez Letrado de Familia de 28º Turno: GRA-CIELA MARIA DEL CARMEN GARCIA, IUE**

2-116961/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.536 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: GISLENA GIOCONDA GODOY FERNANDEZ, IUE 2-82280/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.545 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: EULALIO HILDO o EULALIO WILDO CARNALES CARNALES y de SOFÍA TOMASA CASTRO BIANCHINO, IUE 2-112067/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.546 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: MABEL LEOPOLDINA MASELLO STRAMBI, IUE 2-102470/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.547 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ALEJANDRO JOSE ROJAS MARQUEZ, IUE 2-116776/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.548 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MARIA DANIELA XIMENO CESPEDES, IUE 2-100406/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.549 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: PEDRO MARÍA GÓMEZ LÓPEZ, IUE 2-113939/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.550 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Norma Esther Antelo Bessio, IUE 2-114136/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.551 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Mario Nuñez, IUE 2-115768/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.552 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Maria Cristina Gerpe Falla, IUE 2-82656/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.553 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: CARLOS ENRIQUE VALLERINO RODRIGUEZ, IUE 2-94045/2025. Montevideo, 21 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.554 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, IUE 2-96779/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.537 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: GLADYS DOLORES SERRA MACHIN y WASHINGTON LOPEZ PORCAL, IUE 2-96771/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.538 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: EDELMAR BELMAR RAMALLO VEZZOSO, IUE 2-99480/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.539 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Norma Ilda Tornoni Froz, IUE 2-110581/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.541 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: LISER NIDYA DELFIN ROBAINA, IUE 2-111139/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.555 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: CARLOS CESAR LAGUNA BURGUEZ y TERESA RAQUEL MAZZUCCO o MAZZUCO MASCOGLIATO, IUE 2-109460/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.556 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: ANA MARÍA GONZÁLEZ VEIGA, IUE 2-82423/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.557 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: HUGO NELSON AÑON BALINI, IUE 2-108040/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - Actuaria.

121.558 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: DIONISIO o DIONISIO DANIEL DULEVICH MEJALUK, de MARTINA GUMERSINDA BORDON NUÑEZ y de JULIO CESAR DULEVICH BORDON, IUE 2-54152/2021. Montevideo, 23 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE - Actuaria Adjunta.

121.560 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Noelia Gladys Sanguinetti Porteiro, IUE 2-109445/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.561 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: NICOLASA MIREYA CURBELO GARCIA, IUE 2-116706/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.562 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: María Isidora Quintero Lazo, IUE 2-57748/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaria Adjunta.

121.565 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: ALCIRA MARÍA SILVA BURGUEÑO, IUE 2-109864/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.566 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: José Fernández Capón, IUE 2-116231/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.568 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ALEJANDRO GUSTAVO MERMOT VALE, IUE 2-111990/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.569 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: EDISON NUÑEZ ROSAS, IUE 2-106709/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.570 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: JUAN MARIO SPONTON o SPONTONI PEDREIRA, IUE 2-108529/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.571 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carmen Rita García Turiale, IUE 2-98333/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.572 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: JOSÉ CARRACEDO TERMENON, IUE 2-111841/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.573 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ROSARIO CALATAYUD SILVEIRA y ERCILIA SILVEIRA, IUE 2-98344/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.574 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, IUE 2-120060/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.581 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ISABEL GONZALVEZ PLATEIRO MALAGUES, DEA BRAGA FERNÁNDEZ y LOURDES GONZALVEZ PLATEIRO BRAGA, IUE 2-116719/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.584 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, IUE 2-110910/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.585 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MANUEL RICARDI BENITEZ, IUE 2-112990/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.586 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Elena Costas Buffa, IUE 2-105310/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.587 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: DELTA BERTOCHE DOS SANTOS, IUE 2-89788/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA – Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.588 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: EMA RODRIGUEZ, IUE 2-114154/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.589 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ENRIQUE ROBERTO LUISI NIETO, IUE 2-116220/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.590 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: CEIBAL FEIJO PORTO y DOLIS SEIXAS CARDozo, IUE 2-118904/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.591 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: MIGUEL ALFREDO IZZI SANTOS, IUE 2-51449/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.592 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: YOLANDA DEAMBROSIO FIORETTI, VICENTE DEAMBROSIO FIORETTI, ROSA AMÉRICA DEAMBROSIO MESA, MARÍA RAFAELA O RAFAELA MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, ANTONIO DEAMBROSIO FIORETTI Y CARLOS MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI,

IUE 2-96763/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

121.593 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ANGELA PIERA RAVERA RATTO, IUE 2-104230/2025. Montevideo, 26 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.594 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: MIGUEL ANGEL NUÑEZ RE FRASCHINI, IUE 2-114559/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.601 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: JOSÉ DOMINGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-103870/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.602 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: FERNANDO ADEMAR MOROSI ZINOLA, IUE 2-2588/2025. Montevideo, 06 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.604 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 8° Turno: Luigia o Luisa D'Elia D'Andrea, IUE 2-91772/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.608 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: MANUEL VARELA RABUÑAL, IUE 2-109583/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaría**.

121.613 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ANA PARRELLA FIORE, IUE 2-114147/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaría Adjunta**.

121.618 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carlos Julio Inchausti Pérez, IUE 2-89420/2025. Montevideo, 10 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaría Adjunta**.

PUBLICA POR 30 DÍAS

121.533 - Feb. 2 vc. Mar. 17

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 6074/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaría Adjunta**.

121.575 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: LUIS ALBERTO BENITEZ RODRÍGUEZ O RODRIGUES, IUE 2-114249/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaría**.

121.622 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: MIGUEL ANGEL CRUELA O MIGUEL ANGEL CRUELA HERNANDEZ, IUE 2-105495/2025.

Montevideo, 24 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta**.

121.623 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARCELO ADRIÁN VALLARINO AMATO, IUE 2-91135/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaría Adjunta**.

121.624 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: DOLORES ELODIA LARROSA RODRIGUEZ, IUE 2-104143/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaría**.

121.625 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Stella Maris BUENO GROSCHEFF, IUE 2-104751/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaría**.

121.629 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: OSCAR DANIEL BERARDO FERNÁNDEZ, IUE 2-110227/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaría Adjunta**.

121.630 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: HUGO NELSON ALVAREZ BROILO, IUE 2-111182/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaría**.

121.631 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MA-

RÍA CECILIA ORTIZ QUINTEROS, IUE 2-83515/2025. Montevideo, 30 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.635 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Abrelino Brasil y Maria Soledad Gonzalvez o Gonzalves Diaz, IUE 2-101319/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.638 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Carlos Humberto Mori Recalde, IUE 2-102281/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.642 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: JUAN ANTONIO MORAES CHERRO, IUE 2-117610/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaría.

121.643 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: SONIA ARCE RISOTTO, IUE 2-114226/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.646 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Agustín Nicolás PEREZ GONZALEZ, IUE 2-82771/2025. Montevideo, 25 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.648 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SE-

BASTIÁN GARCÍA TAPIA, IUE 2-108813/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.653 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ALBERTO JORGE COSENTINO LANDRI y RAFAEL HUMBERTO COSENTINO LANDRI, IUE 2-17585/2025. Montevideo, 17 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.654 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: NANCY ALICIA MELGAR CASTRO y DANIEL ENRIQUE FALCO DELBONO, IUE 2-108844/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.660 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROSA DE IACOVO MAIOLA, IUE 2-99802/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.661 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROQUE EUGENIO PEÑA RICAMONTE y ELSA DOMINGA PASTORINI PEREZ, IUE 2-45944/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.664 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ROSA SANTANGELO GENTILE, IUE 2-108992/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

120.599 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Teresa Martínez Galvan, IUE 2-82399/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado

electrónicamente por: BRENTA ARACELI CORREA GUTIERREZ - **Actuaria Adjunta.**

121.686 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: CARLOS FRANCISCO PACCE BERRUTTI o CARLOS FRANCISCO PACE BERRUTTI, IUE 2-101234/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.688 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: DECIA DI CILLA APOLLONIO, IUE 2-119255/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.693 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: EDUARDO JORGE GIMÉNEZ LÓPEZ, IUE 2-113987/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.699 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: JULIO CESAR MOREIRA ODELLA, IUE 2-104156/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.702 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Gustavo Federico SANTOS FERNANDEZ, IUE 2-85293/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.703 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: IRIS

RENEE CAMACHO GARRETANO, IUE 2-111331/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.704 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Carlos Gabriel FERNANDEZ ESPINOSA, IUE 2-117426/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.705 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: ADOLFO TRAVERSO CATAROZZI, IUE 2-89697/2025. Montevideo, 20 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.708 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: GENEBRANDO ALONSO ROMERO, IUE 2-113988/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.709 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Washington Fernando REY BAUDÍN, IUE 2-115387/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.711 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: JOSE CARLOS BORDOLLI NAPPE, IUE 2-91722/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.712 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SYLVIA LORELEY GONZALEZ PÉREZ, IUE 2-104753/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.713 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: WALTER DAVID CLAVIJO RODRÍGUEZ, IUE 2-108001/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.706 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: AGOB GURLEKIAN BAKALIAN y SARA SERMAESISIAN COJABABIAN o CALLABABIAN o COLLABABIAN o SERMACISION, IUE 2-101257/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.707 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: ANA MARÍA POZZO, IUE 2-91656/2025. Montevi-

deo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.715 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MARÍA ANGÉLICA SEHABIAGA ROMANO, IUE 2-108559/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.717 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Brenda Estela LABANDERA de LEON, IUE 2-102323/2025. Montevideo, 07 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.718 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TORRES, IUE 2-99453/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - **Actuaria.**

121.719 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 16º Turno:



- Encuadernados de calidad**
- Destructoras de documentos**
- Servicio de destrucción**
- Impresoras e insumos**
- Confección de índices y escaneado de protocolos**



CONTACTANOS AL
094-094-172

WWW.STUDIOPRO.COM.UY

**BENEFICIOS PARA
SOCIOS AEU**



AV. 18 DE JULIO 1730
GALERÍA DEL NOTARIADO
LOCAL 04

CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO, IUE 2-98674/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

121.720 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MANUEL SALAZAR, IUE 2-105104/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta**.

121.721 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MÓNICA GLORIA ESCOLA COLA, IUE 2-108336/2025. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta**.

121.722 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Rosa Trinidad Silveira Perez, IUE 2-82867/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta**.

121.723 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Ruben Salvador Jabib Pelosof, IUE 2-96285/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria**.

121.724 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: BERNARDA MARIA MENDEZ LADAGA, IUE 2-113291/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta**.

121.725 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JOSÉ ANTONIO BOAN GÓMEZ, IUE 2-107035/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

121.726 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: HUGO ARMANDO GALVAN PEDREIRA, IUE 2-100115/2025. Montevideo, 20 de noviembre

SOLUCIONES SANITARIAS

SOLUCIONES SANITARIAS

- Servicios Residenciales
- Servicios Comerciales
- Desobstrucciones de Cañerías
- Detección de fugas
- Reparaciones Instalaciones en Gral.
- Servicio de urgencia 24 hs

LLÁMANOS: 099 625 328

de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.730 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: MÓNICA PATRICIA DE AVILA ARNAUD, IUE 2-106419/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.732 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ISABELITA MYRIAM MARTINEZ CAPRA y ADALBERTO ROQUE BALDOVINO VITANCURT, IUE 2-117199/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

121.735 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: SUSANA RAQUEL SALABERRY ESTEVEZ, IUE 2-118946/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BET-

TINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.739 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Elba Mi-reya FRUGONI BULMINI, IUE 2-103906/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.740 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MIGUEL SAHAJDAK MASLECHCO, IUE 2-103944/2025. Montevideo, 25 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.741 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MIGUEL VICENTE SALVIOLI y SYLVIA CLARA SCOCCHIA, IUE 2-114826/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

0		0
9	SOLUCIONES SANITARIAS	9
9	ATENCIÓN PERSONALIZADA	9
6	SERVICIOS SANITARIOS DETECCIÓN DE FUGAS	6
2	REPARACIONES E INSTALACIONES EN GRAL	2
5	DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS URGENCIAS 24 HS	5
3	LLÁMANOS: 099 625 328	3
2		2
8		8

121.742 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Raquel Beatriz Cardozo Viñoly, IUE 2-105376/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.743 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Lina Llera Calvo, IUE 2-103764/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.744 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Cristina Mabel Cartagena Santos y Juan Carlos Ascencio Serrón, IUE 2-109766/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.745 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: LUIS ALFONSO DE MARTINO y MARÍA CONCEPCIÓN ESPOSITO VÁZQUEZ, IUE

2-108005/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.746 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: ROSA LEONGINA PERRONE GONZÁLEZ, IUE 2-104828/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.747 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: JACOBO BENJAMIN ZYGIER o JACOBO BENJAMIN ZYGIER ERUJIMOVICH y ELENA SUSANA RAIZMAN o ELENA SUSANA RAIZMAN GOLDSTEIN, IUE 2-91076/2024. Montevideo, 29 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.748 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: DELIA PIZZORNO TORTEROLO, IUE 2-117816/2025.

SCELZA&MONTANO

E S T U D I O J U R I D I C O

Asesoramiento altamente especializado, basados en el compromiso, la confianza y la eficacia.

Plaza Cagancha 1335. Ap 1104
2903 07 80
sym@scelzaymontano.com.uy
scelzaymontano.com.uy



Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actaria Adjunta.

121.749 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: ZULMA ELENA ALVARADO BURGUEÑO, IUE 2-109007/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actario Adjunto.

121.750 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: OSCAR OMAR PELUFFO PEREZ, IUE 2-118919/2025. Montevideo, 13 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actaria.

121.751 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: DIOGENES GERMAN BONILLA ALBANO, AMANDA CASTRO BERMUDEZ y NORIMAR AMANDA BONILLA CASTRO, IUE 2-115836/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARI-

SA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actaria Adjunta.

121.752 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: MARÍA LAMAS ANIDO, IUE 2-117834/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actaria Adjunta.

121.753 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: Lis María GATTI SILVA, IUE 2-120145/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actaria.

121.754 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ARIEL GARCÍA CARNERO, IUE 2-110555/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actaria Adjunta.

HÁGASE SOCIO

Obtenga el respaldo y beneficios de una institución con más de 80 años de prestigio.



Sorteo de remates

Capacitación

Respaldo técnico

Descuentos

Salas de remate

ANRTCI

Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios



anrtci.uy

2901 7366

info@anrci.com.uy

Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs

Avda. Uruguay 826 entre Andes y Florida

121.755 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: LILIAN ELEANOR BERARDO ALONSO, IUE 2-115944/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.756 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: SONNIA HEBE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-114546/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actaria Adjunta.**

121.757 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: AGUSTIN ABAL FREIRE, IUE 2-122769/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actaria Adjunta.**

121.758 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Maria Rosa Alvarez Bentancur, IUE 2-97659/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firma-

do electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actaria.**

121.760 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: RENATE MAGDALENA SPILLER SCHWEDLER, IUE 2-80319/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - **Actario Adjunto.**

121.761 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: FRANCISCO HERIBERTO CATALDI DI SANTO, IUE 2-102666/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actaria Adjunta.**

121.765 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Jorge Alberto Baglivo Carlis, IUE 2-118753/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - **Actaria Adjunta.**



Servicio integral

Servicios contables

Servicios legales

Consultoría de negocios

Notarial y Real Estate



adsconsultores.com.uy

Ituzaingó 1377, Piso 1 - Edificio Constitución

+(598) 2914 8758 / (598) 291 48763

121.766 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ORLANDO ABEL PERAZA PISTON, IUE 2-42499/2025. Montevideo, 28 de julio de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA - Actuaría Adjunta.

121.767 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: ALFREDO ANTONIO AGUSTIN REBELLA SAVIO, IUE 2-42927/2025. Montevideo, 29 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaría Adjunta.

121.768 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ EFFINGER, IUE 2-110104/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.769 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: EDUARDO SUMAR SAXONIS, IUE 2-120836/2025.

Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.770 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: SOANE o SEOANE CHERRO o SEOANE DE CROCI, ADELA; CROCI SEOANE, ADA o HADA CLEOPATRA y CROCI MATOS o MATTO, SERGIO NELSON, IUE 2-119500/2024. Montevideo, 23 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.771 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JORGE BOLIVAR BUA, IUE 2-115980/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.772 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Ramón Grande Conde y Obdulia Quintana Conde, IUE 2-116492/2025. Montevideo, 02 de febre-

The advertisement features a close-up photograph of several brown cattle. In the upper left corner, there is a circular logo for 'ACG' (Asociación de Consignatarios de Ganado), which includes the text 'FUNDADA EN 1920' and '100 AÑOS'. To the right of the logo, the text reads 'GENTE DE CONFIANZA DEFENDIENDO SU NEGOCIO AGROPECUARIO' in large, bold, white letters. Below this, the website 'acg.com.uy' is written in a smaller white font. The background of the advertisement is a dark green color at the top and bottom, with the central image of the cattle.

ro de 2026. Firmado electrónicamente por:
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA
- Actuaria Adjunta.

121.773 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: LORENZO IRIGOYEN LEGNANI, IUE 2-117344/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.774 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: RICARDO ANIBAL PÉREZ y ELFA IRIDES BORGES BAUZÁN, IUE 2-117362/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.776 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Nelson Noya Corazza, IUE 2-119323/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.777 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Raquel Amanda Franchi Garcia, IUE 2-94935/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.778 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: ALDO WALTER CAMBRE UBILLA, IUE 2-110847/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.779 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: IVAN DOGOMAR VELAZQUEZ LISTA, IUE 2-109779/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**

.

121.780 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: SERGIO MICHELENA DIAZ, IUE 2-107046/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**





GANADO A FAENA

Precios promedios de la semana N°s del 25/01/26 al 31/01/26

NOVILLO	5,36	Dólares por kilo en cuarta balanza
VACA	5,04	Dólares por kilo en cuarta balanza
VAQUILLONA	5,21	Dólares por kilo en cuarta balanza

121.781 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27° Turno:
DIONISIA MENDEZ VALDEZ o DIONISIA
MENDEZ DE ALMEIDA, IUE 2-120063/2025.
Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado
electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA
BRUNDI GONZÁLEZ – Administrativo IV
Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.782 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: EL-
BIO NESTOR BACIGALUPE OTERO, IUE
2-111576/2025. Montevideo, 19 de diciembre de
2025. Firmado electrónicamente por: MARI-
SA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria
Adjunta.

121.783 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno:
ADRIANA DIBARBOURE ROSSINI, IUE
2-116916/2025. Montevideo, 04 de febrero de
2026. Firmado electrónicamente por: HILDA
JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria
Adjunta.

121.784 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 17° Turno:
Adelina Leonor PALMERO OLMEDO, IUE
2-95119/2025. Montevideo, 31 de octubre de
2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA
del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO -
Actuaria.

121.785 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: LUIS
GERARDO RABELO PEREZ y LUIS ALBER-
TO RABELO ALPUIN, IUE 2-58291/2025.
Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado
electrónicamente por: ANA MARIELA BRU-
NO POLLERO - Actuaria.

**Disolución y Liquidación de
Sociedades Conyugales**

Montevideo

*(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)
Por disposición de los Señores Jueces
Letrados de Familia, se hace saber que se
han decretado la Disolución y Liquidación*



**Soluciones Integrales
Galván**

Galería del Notariado, Of. 11
encuadernadoragyg@gmail.com
091044577

Encuadernación de Libros Contables - Copiado de Actas - Gestiones ante DGR y Trámites de Microfichas
Trámites ante IGRN (sin costo) - Venta de Libros Copiativos - Rúbrica para Libros SAS

de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.580 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: VANESA ARACELI WALLER PÉREZ y JUAN ANDRÉS MARQUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-108547/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.676 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: BRUCE ROBERT SOUTHEY y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, IUE 2-100769/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.687 - Feb. 4 v.c. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: Juan José Sanguinetti Fernández y María Cristina Jaureguiberry, IUE 2-110019/2025. Montevideo, 28 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración

Cargo: Actaria Adjunta.

121.727 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: Ignacio López Rethen y María Luciana Scrigna Vigil, IUE 2-85954/2025. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaría.

121.763 - Feb. 9 v.c. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: MICAELA BARBIERI PINTOS y BRUNO FEDERICO KAC LESTIDO, IUE 2-103900/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.



Somos mucho más que crédito, somos mucho más que productos. Cotrans es un mundo de soluciones.

- ASESORAMIENTO LEGAL
 - SERVICIO FÚNEBRE
 - VARIEDAD DE SERVICIOS
 - EMERGENCIA MÓVIL



Av. Uruguay 921
2900 2992 - 2900 2834
info@cotrans.com.uy
cotrans.com.uy



Emplazamientos**121.544 - Feb. 2 vc. Feb. 13**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "FERREIRA SILVA, IVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109006/2025, se cita, llama y emplaza a Teresa Maciel Vargas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaría Adjunta.**

121.567 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE SBARBARO, TERESITA y otro -SUCESIÓN" IUE 2-44410/2019, se cita, llama y emplaza a PIERO GRAGLIA MURACCIOLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso. Montevideo, 11 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaría Adjunta.**

121.636 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "VIQUE REJAL, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-88671/2024, en cumplimiento de la resolución N°6324/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a la Sra Andrea Mouvezzin, a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS – **Actuaría Adjunta.**

Incapacidades**21.647 - Feb. 3 vc. Feb. 18**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: "CARRANZA CORREA, LUCAS - INCAPACI-



 **Previsión**

Cobertura Fúnebre Integral

Pensando en el futuro y su familia, tener
TRANQUILIDAD es estar en Previsión.



Dr. Mario Cassinoni 1685



0800 8160



info@prevision.com.uy



prevision.com.uy

DAD", IUE 2-23021/2024, se hace saber que por Resolución N° 5964/2025 de fecha 23/10/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Patricio Carranza Correa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diana Andrea Perdomo Matínez, quien aceptó el cargo el 26/11/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS – **Actuaría**.

121.716 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno en autos: "LECUMBERRY, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-78365/2024, se hace saber que por Resolución N° 4843/2025 de fecha 17/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando Lecumberry Rivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia Lecumberry Collamonici, quien aceptó el cargo el 01/10/2025. Montevideo, 13 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA – **Actuaría**.

Prescripciones

121.728 - Feb. 5 vc. Feb. 20

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: "RUA COSTA, MYRIAM - PREScripción adquisitiva bien inmueble prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-58796/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N° 380/2025 de fecha 24/02/2025, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Myriam Graciela RUA COSTA, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la localidad catastral y departamento de MONTEVIDEO, Padrón No 76.436, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Túlio Patella, levantando el día 10 de febrero de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de febrero de 2016 con el número 1859, tiene una superficie de 146 m² 64 dm² y se deslinda así: 17.18 metros al Noreste de frente a la calle Juan Acosta, 8.55





Dra. Fiorella Cal
Abogada Laboral,
Familia y civil



calfiorella09@gmail.com



099749261



Centro, Montevideo
Punta Carretas, Montevideo

metros al Sureste también de frente a la calle Santiago Sierra, por ser esquina; 17.18 metros al Suroeste lindando con el Padrón 76.437; y 8.52 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 76.435. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derechos en el bien de autos, a que comparezca ante ésta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, así como también a los titulares de los padrones linderos N° 76.435 y 76.437. Montevideo, 04 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA SHEILA SILVERA MACHADO – Actuaría Adjunta.

121.734 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19o Turno, dictada en autos: "MACHADO BENITEZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26203/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Enriqueta MACHADO BENITEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre la Unidad de propiedad

horizontal 201, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 16.356, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2023, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de forma provisoria con el número 2856, el 28 de noviembre de 2023, consta de una superficie de 455 metros 1302 centímetros; que da de frente al noreste, en 10 metros 36 a la calle Juan D. Jackson. La unidad doscientos uno está empadronada individualmente con el número 16.356/201; y de acuerdo al plano anteriormente nombrado, se ubica en segundo piso, a cota vertical más 6 metros 77 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 83 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Frigerio Rodríguez y Aurelia Molvis Muniz, sus herederos y/o sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como también a los titulares del padrón lindero 16.356/202, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien

**Grabados en el acto****Regalos Empresariales****Repuestos Originales****Galería del Notariado, 18 de Julio 1730****092 220 514 - 2401 0801****lacasadelaslapiceras@yahoo.com****15% descuento a
ESCRIBANOS**
efectivo o transferencia

se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL – Actuario Adjunto.

Varios Judiciales

121.680 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO BARBOZA, LIAM VALENTINCNA LEY 17823ART 132", IUE 500-617/2025, se dispuso notificar a XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA, del decreto N° 5954/2025 de fecha 22/12/2025 que se transcribe: "5954/2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregados desde fojas 3 a 7, respecto del niño LIAM FRANCO BARBOZA, así como las declaraciones vertidas en sala por las Sras. Funcionarias del hogar Kuarahy, referentes directas de la situación del niño. 2) Atento a lo que surge del

informe y declaraciones referidos, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con su progenitora Sra. Xumahia Barboza, y otros miembros adultos de la familia de origen, en tanto respecto de su padre, este no alcanza a visualizar la situación real de su hijo, con problemas para controlar situaciones que implican que recurra a distintos grados de violencia, como las acaecidas con CEVIP y en esta misma audiencia, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Atento a lo que viene de decirse compareció en sala el Sr. Nilo Franco, progenitor de Liam, quien ha mantenido contacto con su hijo en varias ocasiones. Sin embargo, ese vínculo ha sido signado por situaciones de violencia hacia los técnicos referentes del centro CEVIP hasta el punto que se solicitó a esta Sede y a las propias autoridades del INAU la derivación del niño a otro centro, todo ello conforme surge de fs. 32 de los autos IUE 640-208/2025, lo cual le fuera leído en audiencia al progenitor. Asimismo, asistió al Servicio de la intendencia para hombres que deciden dejar de ejercer violencia, no



Compra | Venta | Canje de Vinilos | CDs | Equipos de Audio

18 de Julio 1730, Galería del Notariado, local 6 y 7

093 965 667

completando la concurrencia, por no aceptar ejercer violencia, ademas del hecho que mantiene expediente en trámite en esta sede con la progenitora del pequeño. Dicho Sr. expresa su voluntad de hacerse cargo de su hijo, pero no directamente sino bajo la responsabilidad de su madre, abuela del pequeño, quien se ha presentado ante la sede en forma displicente, casi antojadiza, manifestando poco menos que si no queda otro remedio se haría cargo del niño, lo cual no resulta adecuado en cuanto a la responsabilidad que requiere un niño tan pequeño y que no se advierte dicha Sra. pueda ejercer. Inclusive se dirigió hacia la persona de la progenitora del niño en forma muy negativa, utilizando palabras soeces, identificándola como el principal fundamento de no querer hacerse cargo del niño. Es entonces que si el padre señala que no puede hacerse cargo y la abuela, indicada por este, señala que lo haría "porque lo haría", claramente no es un referente adecuado, como viene de decirse. Asimismo, no se advierte de las actuaciones presentes ni del IUE referido, que ninguno de ellos hayan ejercido acciones positivas a fin de revincularse sanamente con el niño. Respec-

to de la progenitora nada se sabe, no ha sido ubicada para esta audiencia y el progenitor ha señalado que la ha visto en situación de calle y presumiblemente en situación de consumo. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 5550/2025, de fecha 3 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 11 a 11 vta, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Inau dió cumplimiento al mismo como surge a fojas 17, ademas de las declaraciones de las referentes del niño en el Hogar Kuarahy. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño,

- SALÓN DE VENTAS
- BIBLIOTECA
- SERVICIO ODONTOLÓGICO
- SERVICIO FÚNEBRE
- BARBACOA
- ESPACIO ADULTO MAYOR



Casa Central - 8 de octubre 2897



2487 2711



correo@coopelectoral.com.uy
coopelectoral.com.uy

niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oido en autos el Sr. Curador, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinarios 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 5550/2025, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADO DESDE FOJAS 11 A 11 VTA, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO LIAM VALENTIN FRANCO BARBOZA, DOCUMENTO

MENTO DE IDENTIDAD 6.553.175-5. INAU DEBERÁ TENER PRESENTE QUE DEBERÁN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON EL PROGENITOR (ART. 138 CNA). COMUNIQUESE AL INAU A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN ADOPCIONES. QUEDA EL PROGENITOR NOTIFICADO EN ESTA AUDIENCIA. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LA PROGENITORA SRA. XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA (FS. 4), PROCEDA-SE A SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1° LIT B., EL CUAL SERÁ EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDAN EL SR. CURADOR Y LA SRA. REPRESENTANTE DE INAU NOTIFICADAS EN ESTE ACTO. OPORTUNAMENTE VUELVAN.”.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZÁLEZ – Adminis-

ÓPTICA DEL NOTARIADO

Lentes de Receta - Lentes de Sol
Lentes de Contacto - Audífonos

Atención Personalizada

18 de Julio 1730, Local 2
24005093 - 093310288

Descuento 20% para los lectores de La Hoja

No acumulable con otras promociones.



trativo IV Colaboración Cargo: Actuario
Adjunto.

Avisos Particulares

Sociedades Anónimas y Balances

121.710 - Feb. 4 vc. Feb. 19
Sierras y Valles S.A.
Reducción de Capital
Ley 16.060 Artículo 294

AGE: 31/12/2025
Capital a rescatar: 92.622.808,43 acciones
Nuevo Capital: 188.052.368,76 pesos uruguayos
Convocatoria/ documentación: acreedores, oposiciones presentarse en Blanes Viale 6328 Montevideo
Plazo: 30 días desde última publicación.



Todos los días desde las 19:00hs
Br. Juan Benito Blanco 1003
091832229
 dasimontevideo

Tercera Sección

Avisos publicados

Última publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.



121.372 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: AGUSTÍN PINTADO ZABALA, IUE 2-93402/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.518 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 2° Turno: LEO-NEL ANGEL FRACUELLI MARQUEZ, IUE 2-92932/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - Actuaria Adjunta.

121.519 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: GUSTAVO BERNARDINO CARNALES, IUE 2-114806/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaria.

121.521 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Lucia Felicia FRESNEDO HERRERA, IUE 2-113003/2025. Montevideo, 11 de diciembre de

2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.522 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: MARIO JESÚS SCAPINO POUQUETT, IUE 2-107111/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.524 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: JUAN MANUEL ALVAREZ STADLER, IUE 2-114012/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.525 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: María Cristina Acosta Stabile, IUE 2-110119/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS - Actuaria.



La mejor cucina Italiana.



*Todos los días
de 12:00 a 00:00hs
Pedidos y reservas:
098 413 657*

121.526 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: LUZ AUDHI CARBONELL ORBE, IUE 2-114148/2024. Montevideo, 04 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.527 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: María Martha Elicheix Zarza y Juan Carlos Falero Mosqueira, IUE 2-114808/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.528 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Sergio Cabrera Russi, IUE 2-85192/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaria Adjunta.

121.531 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: MARIA DELIA DELGADO RAMOS, IUE 2-83789/2025. Montevideo, 14 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - Actuaria.

121.532 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ROBERTO NELSON MOREIRA PEREZ y LEONOR CAMBON MONTES, IUE 2-100801/2025. Montevideo, 12 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

Emplazamientos**121.523 - Dic. 23 vc. Feb. 11**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CORREA, VERONICA y otro c/ COHEN PINTO, ERNESTO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-70354/2024, por resolución Nº 3142/2025 de fecha 22/09/2025, se cita, llama y emplaza a ERNESTO COHEN PINTO , LAWRENCE FRANKLIN O LORENZO COHEN PINTO , LINDA PINTO Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIELA MORAGLIO TOMAS - Actuaria Adjunta.

Incapacidades**121.517 - Dic. 23 vc. Feb. 11**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5240/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALENTINA MEYER SALAZAR, al/a Sr/a. CLAUDIA SALAZAR y FERNANDO MEYER DI CATERINA, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaria Adjunta.

Niñez y Adolescencia**121.681 - Ene. 29 vc. Feb. 11**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GUIONES,

RODRIGOCNA LEY 17823 ART. 132", IUE 640-59/2026, se dispuso notificar al Sr/a. EVENTUALES FAMILIARES DE ORIGEN Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCERTA RESPECTO DEL MENOR RODRIGO GUIONES, del decreto N° 174/2026 de fecha 18/01/2026 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1.- Dispónese el ingreso por amparo de Rodrigo Guiones en un centro 24 horas de INAU 2.- Dispónese asimismo la condición de adoptabilidad debiendo ser ingresado en el registro del RUA oficiando al INAU a tales efectos solicitando los informes previstos en el art 132 en un plazo no mayor a 20 días 3.- Teniendo en cuenta lo informado por la seccional policial téngase a la progenitora por constituido el domicilio en los estrados 4.- Modifíquese la caratula 5.- Notifíquese la presente resolución por edictos a posibles familiares hasta tercer grado 6.- Habilítase la feria judicial mayor ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 20 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VIVIANA SERENA FIGUEROA BALBOA - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

Varios Judiciales

121.679 - Ene. 29 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELANIE Y KEVIN CNA LEY 17823ART 132", IUE 500-645/2025, se dispuso notificar a GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VIERA VEGA, del decreto N° 6023/2025 de fecha 26/12/2025 que se transcribe: "Decreto Nro. 6023/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: IUE 500-645/2025 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregado desde fojas 2

a 8, respecto del niño KEVIN LARROSA. 2) Atento a lo que surge del informe, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con sus progenitores, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, por cuanto quienes han mantenido contacto con Kevin han manifestado que no pueden hacerse cargo del niño, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Respecto de los progenitores nada se sabe, no han podido ser ubicados para esta audiencia, encontrándose presumiblemente en situación de calle. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 58292025, de fecha 16 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 14 a 15, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Compareció en sala psicóloga del Hogar Tataypy referente de Kevin, quien manifestó que la situación del niño se encuentra incambiada. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo de los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, quienes comparecieron manifestando no poder hacerse cargo, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oída en autos la Sra. Defensora, en la presente audiencia. 6) Por lo

expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinarios 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 5829/2025, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADA DESDE FOJAS 14 A 15, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO KEVIN LARROSA VIERA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.235.417-6. INAU DEBERA TENER PRESENTE QUE DEBERAN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON SU HERMANA MELANIE Y SUS TIAS CLAUDIA Y SILVANA SILVA (ART. 138 CNA). MODIFIQUESE LA CARATULA ELIMINANDOSE DE LA MISMA A MELANIE. COMUNIQUESE AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LOS PROGENITORES SR GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VERA VEGA, PROCEDASE A SU NOTIFICACION POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1o LIT B., EL CUAL SERA EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDA LA SRA. DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTA AUDIENCIA. NOTIFIQUESE AL INAU EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO A FS. 9, A LA SRAS. SILVANA Y CLAUDIA SILVA, A LA SRA. GRISELDA VEGA Y AL SR. ANTHONY JANAC, COMETIÉNDOSE AL ALGUACIL DE FERIA. OPORTUNAMENTE VUELVAN. Decreto Nro. 6028/2025 IUE 500-645/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 AMPLIÁNDOSE EL DECRETO DICTADO EN AUDIENCIA, HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR EN LOS PRESENTES AUTOS.”.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. **Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.**

Montevideo, 26 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZAÁLEZ - - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Noticias Intendencia de Canelones

Canelones y Fundación Pérez Scremini firman acuerdo para fortalecer acompañamiento a niños, niñas y adolescentes

El Gobierno de Canelones y la Fundación Pérez Scremini firmaron un acuerdo marco de cooperación con el objetivo de formalizar y profundizar el trabajo conjunto que ambas instituciones vienen desarrollando desde hace años, especialmente en el acompañamiento social, habitacional y logístico de niños, niñas y adolescentes con tratamiento oncológico y sus familias en todo el departamento.

Durante el acto, desde la Fundación Pérez Scremini destacaron que la firma del acuerdo no es un punto de partida, sino la formalización de un trabajo que ya se viene realizando desde hace mucho tiempo con el Gobierno de Canelones. Fuente: Web IM Canelones

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web,
www.lahojajudicial.com
Allí encontrará todas las ediciones digitales, actualizadas de cada localidad.

